

Municipalidad de Aguaray

Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 0 5 001 2021

RESOLUCIÓN Nº 8 8 5 − 2 9 2 1 VISTO:

Ley Provincial Nº 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario Nº 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley Nº 7.936; Pedido de Provisión Nº 030575/21, y Nota de Ref.: Solicitud de Contratación Abreviada de la Secretaría de Hacienda Municipal, y nota de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray, Y;

CONSIDERANDO:

Que, debido a que el Sector del Natatorio Municipal perteneciente a la Dirección de Deporte y Juventud, solicita la compra de (03) Juegos de válvula de admisión para mochila ferrum, (02) Lluvic de ½ (ducha), (05) Llave de paso de 2" PVC, (02) Teflón de ¾, (01) Fax tic blanco (chico), y que por razones de que es imprescindible contar con el buen funcionamiento del natatorio municipal para garantizar la recreación y esparcimiento de los usuarios en épocas de verano.-

Que, mediante Pedido de Provisión Nº 030575/21, se solicita la "ADQUISICIÓN DE (03) JUEGOS DE VÁLVULA DE ADMISIÓN PARA MOCHILA FERRUM, (02) LLUVIC DE ½ (DUCHA), (05) LLAVE DE PASO DE 2" PVC, (02) TEFLÓN DE ¾, (01) FAX TIC BLANCO (CHICO), PARA EL NATATORIO MUNICIPAL — MUNICIPALIDAD DE AGUARAY", las notas de requerimientos correspondientes de las diferentes áreas competentes, y las invitaciones de cotización, y las propuestas presentadas, conforme al procedimiento dispuesto en el Art. 15, inciso i) de la Ley Provincial N° 8.072 — Decreto Reglamentario N° 1.319/18.

Que, la fecha límite para la presentación de las propuestas será el 07 de Octubre del año 2.021 a Hs. 12:00, en conformidad con lo publicado a través de la página oficial de la Municipalidad de Aguaray en la sección de CONTRATACIONES: www.aguaray.gob.ar.

Que, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las, disposiciones mencionadas ut supra, es que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo;

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACTULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERENLA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-

RESUELVE





Municipalidad de Aguaray

Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCIÓN Nº 8 8 5 - 2 3 2 1

- Art.1°.- CONVOCAR a CONTRATACIÓN ABREVIADA Nº 16/2.021, "ADQUISICIÓN DE (03) JUEGOS DE VÁLVULA DE ADMISIÓN PARA MOCHILA FERRUM, (02) LLUVIC DE ½ (DUCHA), (05) LLAVE DE PASO DE 2" PVC, (02) TEFLÓN DE ¾, (01) FAX TIC BLANCO (CHICO) PARA EL NATATORIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE AGUARAY", según Expediente adjunto a la presente, conforme lo dispuesto a la ley Provincial N°8.072 y Decreto Reglamentario N° 1319/18 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Capítulo II, Art. 15, inciso i) Contratación Abreviada.-
- Art.2°.- ORDENAR a la Secretaria de Hacienda a realizar los actos administrativos correspondientes a fin de dar cumplimiento al procedimiento de CONTRATACIÓN ABREVIADA.-
- Art.3°.- ORDENAR se imputen los gastos a la partida presupuestaria correspondiente.-
- Art.4°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N°37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N°7.936.-
- Art.5°.- Registrese, Publiquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art.6°.- De forma.-

Vep.-

FERREYRA Hector A.
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de Aguaray

Total de Nacional

Sr. Adrián Anel igarán COMISIONADO MTEN ENTOR Municipalided de Asharay